

REVISTA JUDICIAL

HERNÁNDEZ, EDISON
LA HORA
QUITO, ECUADOR

GINSKY por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Ibarra y la ciudad de Quito mediando ocho días hábiles entre cada una. Téngase en cuenta la cuantía y casillero judicial señalado. Agréguese la documentación presentada. Notifíquese. F)- DR. NELSON NAVARRETE JUEZ. JUEZ DR. Nelson Navarrete. Juez. El Secretario. Certifica. Lo que cito a Ud. para los fines de Ley. Ibarra, Febrero 24 del 2012. Ldo. Fabián Hidalgo SECRETARIO Hay firma y sello AD/25872/ai

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LETICIA ROSA CAPUTI TINOCO
EXTRACTO JUICIO. VERBAL SUMARIO DIVORCIO. ACTOR. JAMES MILTON LONG ZEVALLOS DEMANDADO. LETICIA ROSA CAPUTI TINOCO TRAMITE. VERBAL SUMARIO CAUSA No. 79-2011-RCO CUANTIA. INDETERMINADA. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 16 de junio del 2011, las 10H28.- VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en calidad de juez encargado; y, en virtud de la Acción de Personal No. 964-DP-DPP del 3 de mayo del 2011.- En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia se la acepta a trámite Verbal Sumario de Divorcio.- Atento al juramento rendido por James Milton Long Zevallos; y, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a Leticia Rosa Caputi Tinoco por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito y Guayaquil.- Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil.- Agréguese los documentos.- Regístrese la casilla judicial No. 751 y la autorización concedida al Dr. Jorge

cuál entréguese extracto para realizar las correspondientes publicaciones; previéndole a la demandada de la obligación de comparecer a juicio bajo prevenciones de continuar la causa en rebeldía, señalando domicilio judicial para recibir sus notificaciones.- NOTIFIQUESE.- F) DR. ROBERTO OTAVALO CASTRO, JUEZ ADJUNTO LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO, PREVIENIENDOLE DE LA OBLIGACION DE SERALAR PARA CASILLERO JUDICIAL PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES. DRA. AMPARO TAPIA R. SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA Hay un sello AR/87451/acc

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SUCUMBIOS
CITACION JUDICIAL CITO con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales recaídas en el presente juicio de DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD a los presuntos padres del niño JESUS NN, cuyo extracto es el siguiente: ACTOR: MELBY YOHANA SUAREZ TARAZONA DEMANDADO: PRESUNTOS PADRES DEL NIÑO JESUS NN JUICIO NRO. 0370-2011 CUANTIA: INDETERMINADA CAUSA: DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL JUZGADO: SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SUCUMBIOS JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SUCUMBIOS.- Nueva Loja 19 de abril del 2011, a las 15H27.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en razón de haber sido nombrado Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia de Sucumbios. En lo principal, previo a dar el trá-

mite que en Derecho correspondiente, se dispone que la Licenciada Melby Yohana Suarez Tarazona, Directora del Hogar Infantil, Misión Carmelita ISAMIS, a reconocer la firma y rúbrica de la petición presentada por la misma respecto al desconocimiento de la individualidad y residencia de los presuntos progenitores y parientes hasta el

y 270 del Código de la Niñez y Adolescencia, procedáse con las investigaciones tendientes a identificar y ubicar a los padres y demás parientes comprendido dentro del tercer grado de consanguinidad ausentes o desaparecidos del niño JESUS NN, para cuyo efecto, cuéntese con el señor Fiscal de Adolescentes Infractores de Sucumbios, la DINAPEVI de Sucumbios y la Oficina Técnica de este Juzgado, los que deberán presentar los informes correspondientes cada mes sobre las actividades realizadas y los resultados de las mismas durante el lapso de seis meses, para cuyo efecto se les entregará una fotografía tamaño postal. Cítese a los presuntos padres de conformidad a lo señalado en la demanda, previéndoles de la obligación de señalar Casillero Judicial en la ciudad de Nueva Loja para que reciba sus futuras notificaciones, citación que se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 de la Codificación al Código de Procedimiento Civil, por haber declarado bajo juramento la actora Melby Yohana Suarez Tarazona, anterior Directora del Hogar Infantil Misión Carmelita ISAMIS, desconocer la individualidad, domicilio o residencia de los demandados, padres del niño JESUS NN, el mismo que tiene los siguientes rasgos físicos: Ojos negros, edad 10 meses, cabello negro, talla: 71:00 cm; peso: 7900 Kg; tez: Canela Clara; Raza: Mestiza; publicación que se realizará mediante el extracto de la demanda y auto de calificación de conformidad con la ley, que se entregará en la secretaría del Juzgado. Agréguese al proceso la documentación que se adjunta. Téngase en cuenta la casilla Judicial No. 152 señalada por la actora, así como la autorización conferida a su Abogada Patrocinadora Doctora Lilia Ortiz. Cuéntese en la presente causa con el señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de Sucumbios. Con el señor Cónsul de la República de Colombia con asiento en esta ciudad de Nueva Loja. Actúe la señora Rosa Viejo Andrago, en cali-

COOPERATIVA DE VIVIENDA "LOS HELECHOS VERDES" CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria, el día miércoles 8 de Agosto del 2012, a las 16H30 en el Salón de la Casa de Benalcázar (Olmedo y Benalcázar esquina)

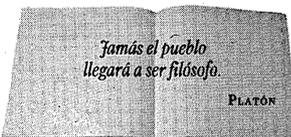
Orden del día

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación de los Balances Contables correspondientes a los períodos desde el año 1996 al año 2011.
3. Varios

Ldo. Ramiro Rivadeneira D. PRESIDENTE

Nota: De no haber el quórum a la hora convocada, se reunirá la Asamblea una hora más tarde, con los socios presentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos.

AC/87043/8



JUZGADO DECIMO PRIMERO ADJUNTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
CITACION JUDICIAL: EDISON ROBERTO ALBUJA ZAPATA EXTRACTO JUDICIAL ACTORA: DORINDA DEL PILAR CUITO CARVAJAL DEMANDADO: EDISON ROBERTO ALBUJA ZAPATA

en cuenta el casillero judicial señalado por la accionante para sus posteriores notificaciones. Remítase el proceso a la Oficina Técnica No. 2 de los Juzgados de la Niñez y adolescencia de Pichincha, a fin de que se emita el informe correspondiente en la presente causa, para lo cual partes darán las facilidades del caso.- NOTIFIQUESE. F) DR.

ción demandada, los intereses respectivos, costas procesales y honorarios profesionales o proponga excepciones dentro del mismo término.- En merito del juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Manolo Vásquez Mera, por la prensa

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DAS REICH S.A.

La compañía DAS REICH S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 12.003871 de 26/julio/2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 valor uss 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN, VENTA, COMPRA, PERMUTA, O APORTE DE: TERRENOS, CASAS, DEPARTAMENTOS, CONDOMINIOS,...

LA COMPAÑIA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE N° 8.

Quito, 26/julio/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/87046/8